



Villa Mercedes, 8 de noviembre de 2023.

## **Dánica informa el cierre de la planta en Villa Mercedes**

Luego de un extenso conflicto donde Dánica intentó por todos los medios lograr un acuerdo favorable para todos sus colaboradores de la planta de Villa Mercedes, la empresa ha decidido proceder al cierre de sus operaciones en esa ciudad.

El motivo de la decisión es la imposibilidad de operar en condiciones de seguridad y legalidad, dado el quiebre de todos los marcos normativos y legales por parte del Sindicato de Obreros y Empleados Aceiteros y Desmotadores (SOEAD) de Villa Mercedes y Rio Cuarto.

Esa representación gremial ha incumplido el acuerdo cuya vigencia es hasta el día 31/05/2024, el que regula las relaciones entre la empresa y los trabajadores bajo el amparo de la autoridad laboral que oportunamente lo homologó bajo RESOL-2021-673-APN-ST#MTyE.

En el marco de las negociaciones abiertas ante el Ministerio de Trabajo de la Nación, el Sindicato nunca participó de buena fe si no, por el contrario, obstaculizando las negociaciones y afectando la pronta resolución de las diferencias ante los trabajadores que representan. Asimismo, buscaron en todo momento cambiar las condiciones del acuerdo vigente y homologado.

Por su parte, la empresa realizó propuestas de mejora del acuerdo vigente y otros beneficios que superaban ampliamente los porcentajes de recomposición de los sectores equiparables, lo que fue desconocido y desinformado a los trabajadores que representan.

Ante las instrucciones emanadas por las autoridades laborales, el gremio violó abiertamente la Conciliación Obligatoria dictada por el Ministerio de Trabajo de la Nación, lo que ha sido perfectamente constatado y denunciado ante la instancia laboral.

Asimismo, desobedecieron de manera irresponsable las instrucciones emanadas por las autoridades policiales y judiciales de la provincia de San Luis al impedir el ingreso ordenado por la Justicia a la planta de proveedores y personal propio, poniendo en riesgo la integridad de personas e instalaciones y ejerciendo violencia de género ante integrantes de la empresa.

Estas maniobras delictivas fueron todas y cada una denunciadas ante las fiscalías de turno de la localidad de Villa Mercedes y están en curso las denuncias penales por amenazas al personal de Dánica encabezadas por miembros del gremio, lo cual fue convenientemente constatado por escribano.

Por lo enumerado hasta aquí y entendiendo que el Sindicato de Obreros y Empleados Aceiteros y Desmotadores de Villa Mercedes y Rio Cuarto (SOEAD) está dispuesto a romper todos los marcos normativos y legales que regulan la relación entre la empresa y sus colaboradores y que desconoce las instrucciones de las autoridades y, además, pone en riesgo severo la integridad de las personas e instalaciones, esta planta de Villa Mercedes finaliza sus actividades operativas de manera permanente.